



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014. (38)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día treinta de octubre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2014.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 A la Comunidad de Propietarios Las Cantigas, 18, para eliminar barreras arquitectónicas en el portal de la Calle Las Cantigas, 18,

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Adjudicación del contrato de enajenación de la parcela P-18, subparcela 1-A1 del Uzpi-4 (Antiguo Sector 11), de propiedad municipal destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, conforme a las determinaciones del Pliego de Cláusulas que sirvió de base al contrato, a la empresa **Encofrados Masai S.L.** en el precio de 265.066,54 €, más los impuestos correspondientes (IVA y/o cualquier otro que pudiera corresponder).

3.2 Adjudicación del contrato de gestión del servicio público del Centro Infantil Municipal "Cres Sanz", ubicado en la Calle Viena, nº 3, a la empresa **Domicilia Grupo Norte S.L.,** en el precio por plaza ocupada de 253 €/mes, no sujeto a IVA, y ampliación de un Técnico Superior en Educación Infantil a jornada del 100%. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

	TOTAL Sobre 2 40 puntos	PUNTOS precio 50 puntos	PUNTOS Jornada 10 puntos	TOTAL Sobre 3 60 puntos	TOTAL GLOBAL
DOMICILIA GRUPO NORTE , S.L.	34,82	50,00	10	60,00	94,82
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA	32,14	29,64	10	39,64	71,78
ANA NAYA GARCÍA,S.L.	31,86	21,93	10	31,93	63,79
COLORÍN SIN FIN, S.L..	25,99	21,93	5,2	27,13	53,12
UTE SEDENA, S.L.-AMPIDE S.C.I.	31,69	6,14	10	16,14	47,83

3.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el **servicio de recogida de animales abandonados y mantenimiento del Centro de Recogida del Excmo Ayuntamiento de Palencia**. El presupuesto base de licitación es de 30.000 € /año, más 6.300 de IVA; total: 36.300- €/año.

4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobar las bases y convocatoria para la realizar *prácticas de biblioteconomía en las bibliotecas municipales para el año 2015*,, desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, a una media de 17 horas y treinta minutos a la semana. Las prácticas serán remuneradas con la cantidad de 340 € mensuales.

4.2 Aprobar convenio de colaboración con el Club de Artesanos Mercaderes de Palencia, para la realización de la Feria de Artesanía en Navidad 2014-2015, que se desarrollará desde el día 18 de diciembre al 5 de enero de 2015 en la Plaza Mayor, con el objeto y obligaciones que figuran en mismo.

4.3 No sujeción a la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público para el desarrollo de la Feria de Artesanía en Navidad 2014-2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- No sujeción a la tasa municipal de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público la ocupación prevista para la celebración de una Feria de Artesanía en Navidad 2014-2015, a celebrar en la Plaza Mayor entre los días 18 de diciembre de 2014 y 5 de enero de 2015, en aplicación de los dispuesto en el art 4, párrafo quinto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, ya que queda



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

debidamente justificado en el mismo que dicha actividad tiene un acreditado interés municipal por su carácter cultural o turístico.

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN		DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-34200-63200	Prest 1/2014	Subv JCyL	Cert 3 reforma cubierta de la piscina climatizada de Eras de Santa Marina EL CORTE INGLÉS S A	282.966,70
2014-3-15100-6190350	FEDER		Cert 2 desmonte de terrenos en el URPI 3 del PGOU cofinanciado UE FEDER-URBAN BERCOPA 2002 S L	41.570,54
2014-6-16400-62200	Prest 1/2014		Cert 1 y liq ejecución de 40 nichos prefabricados en Cementerio Ntra Sra de los Ángeles BERCOPA 2002 S L	17.587,00
2014-6-43100-63200	Prest 1/2014	Subv JCyL	Cert 3 remodelación e impulso comercial del Mercado de la Plaza de Abastos de Palencia CENTRO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.	75.162,11

6.- MERCADO.

6.1 Aceptación de la renuncia a la concesión del puesto nº 30-A de la Plaza Municipal de Abastos, presentada por su titular.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la renuncia presentada por D. Cándido Pérez Vicario, del puesto nº 30-A de la Plaza Municipal de Abastos, todo ello en base a lo dispuesto en el art. 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos, con el compromiso de retirar todos los muebles propiedad del renunciante una vez se adjudique a un nuevo concesionario.
- 2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, a los efectos de dar de baja el mismo en el correspondiente Padrón de la Plaza Municipal de Abastos.

7.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.

7.1 Concesión de subvención directa a la *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia*, por importe de 2.500 € como aportación municipal de los gastos previstos del presupuesto aprobado para el ejercicio de 2014 para la gestión de la Ventanilla Única Empresarial.

8.- SERVICIOS SOCIALES.

8.1 Modificación de las bases para la ampliación de la dotación económica de la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la modificación de las bases 6 y 7 de la convocatoria de Prestaciones y Ayudas Económicas para Situaciones de Emergencia o de Urgente Necesidad Social para el ejercicio de 2014, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2014, para el incremento de su dotación económica, quedando redactadas como sigue:

6. CANTIDAD ANUAL DESTINADA

El Ayuntamiento de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48g) apartado 4º de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, así como el artículo 10 del Decreto 12/2013 de 21 de marzo, destina durante el ejercicio del año 2014 la cantidad total de **130.000,00 €**, para esta convocatoria.

7. CREDITO PRESUPUESTARIO

En el Presupuesto Municipal para el año 2014 existe crédito adecuado para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la concesión de las ayudas.

- Aplicación presupuestaria 2014/6/23101/48000: 130.000,00 €

9.- DECRETOS.

9.1 Dar cuenta de los decretos nums 9.790 y 9.820 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

10.-CEMENTERIO

10.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.



10.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

10.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 9, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

10.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 43, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

10.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 19, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

11.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.